

Permiso de Trabajo (EAD) - USCIS

El **Permiso de Trabajo**, conocido oficialmente como **EAD (Employment Authorization Document)**, es una tarjeta emitida por USCIS que permite a un extranjero trabajar legalmente en Estados Unidos por un período determinado. Se solicita con el Formulario **I-765**.

¿Quién califica?

- Solicitantes de asilo (pendiente o aprobado).
- Beneficiarios de TPS (Estatus de Protección Temporal).
- Personas con casos de VAWA o Visa U.
- Jóvenes con Estatus Especial de Inmigrante Juvenil (SIJS).
- Personas con Ajuste de Estatus pendiente (I-485).
- Beneficiarios de DACA.
- Personas con Parole humanitario o reunificación familiar.
- Estudiantes internacionales (F-1, J-1) en ciertos casos especiales.

Beneficios del Permiso de Trabajo:

- Obtener un número de Seguro Social (SSN).
- Solicitar licencia de conducir o identificación estatal.
- Trabajar legalmente en cualquier lugar dentro de EE.UU.

El Permiso de Trabajo es la clave para poder integrarse legalmente al mercado laboral en Estados Unidos. Solo pueden solicitarlo quienes pertenecen a categorías autorizadas por USCIS.